

El precio índice de las mismas será el precio base incrementado en un 25 por 100 (veinticinco por ciento).

La subasta número 1 se celebrará a las diez horas de la mañana, y las siguientes con un intervalo de treinta minutos.

Para tomar parte en las mismas será necesario acompañar a la proposición, cuyo modelo se transcribe al final, reintegrada con timbre de seis pesetas, más cinco pesetas en pólizas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, los siguientes documentos:

- a) Certificado de industrial del ramo o copia notarial del mismo.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad enumerados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Certificado o resguardo de haber depositado en la Caja de la Corporación la garantía provisional.
- d) Caso de presentar la plica en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial de la misma bastantado por el Letrado que designe esta Corporación.

Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Corporación en las horas de oficina durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desierta alguna subasta se celebrará una segunda, con las mismas condiciones económicas y facultativas, el día siguiente a los diez días hábiles de celebrada la primera subasta.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... calle o plaza ..... número ..... en nombre propio o en nombre y representación de don ..... lo cual acredita con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado de la subasta número ..... anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... y del pliego de condiciones que ha de regir en la misma, ofrezco por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas.

Adjunta en sobre cerrado aparte certificado profesional número ..... expedido en ..... y resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas a que asciende el tres por ciento del precio base de la misma y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por la Ley. (Si es en representación de otra persona fecha y nombre del Notario ante quien fué otorgado el poder.)

(Fecha y firma.)

Zaorejas, 1 de diciembre de 1962.—El Alcalde, Joaquín Checa, 159.

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

En virtud de providencia de hoy dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido por doña Ana Iturralde Delgado, contra don Miguel Antolí Medio, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, piso cuarto interior de la casa número 25 de la calle de Quintana de Madrid, que ocupa una superficie de ciento cinco metros tres decímetros cuadrados, de los que noventa y ocho metros y sesenta y ocho decímetros corresponden a la vivienda propiamente dicha y los restantes ocho metros noventa y seis decímetros cuadrados a terraza, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, office, baño, aseó, dos terrazas y cuatro habitaciones, señalándose para que esta subasta tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia núm. 1, Decano, sita en la calle General Castaños, número 1, el día veinticinco de febrero próximo a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de doscientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos, y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, Luis de Gasque.—263.

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 se tramitan autos en reclamación de un crédito hipotecario, bajo el número 184 de 1962, a instancia de «Suco, Sociedad Anónima», y otros, contra don Lucio Sanz Martín, en los que se ha acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, de la finca hipotecada, casa sita en Madrid, calle de Los Artistas, número 11 antiguo y 23 moderno, con vuelta a la calle de La Orden.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de febrero próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—293.

#### MALAGA

Don Antonio Montesinos Marco, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de Málaga

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia de doña Concepción López Gómez contra don José Bolaños Gordilla, he mandado sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del tipo de su tasación, que fué la suma de doscientas veinte mil pesetas, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Una casa que se distingue con el número 46 actual, 16 anterior, de la calle nombrada de la Amargura, de esta ciudad, con una extensión de 128,12 metros cuadrados, Linda: por izquierda, entrando, con la número 48 actual, 16, segundo anterior; por la derecha, con la número 44, ambas de la misma calle, y fondo, con casa propiedad de don Maximiliano Galdón, antes terrenos de la Haza del Padre Joaquín; por estos dos últimos límites comprende a toda su fachada un terreno destinado a jardín. Inscrita al tomo 566, folio 90 vuelto, finca número 4246, del Registro de la Propiedad de Málaga.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo por que ahora sale a subasta; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo que ahora sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que

las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta expresamente, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste puede verificarse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a cinco de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Antonio Montesinos.—El Secretario (ilegible).—262.

#### MIRANDA DE EBRO

Don José María Romera Martínez Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Julio Saenz de Buruaga, en nombre de don Eladio Hernández Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, se tramita procedimiento sumario hipotecario contra los esposos don Ambrosio López Cornuera y doña Bernardina Fernández y Fernández, ambos mayores de edad, propietarios y de esta vecindad, sobre reclamación del crédito hipotecario, en cuyos autos a instancia del acreedor, se acordó, en providencia de esta fecha, sacar a subasta los pisos que por continuación se describen así:

a) Vivienda izquierda, subiendo del segundo piso de la casa número 2 de la calle de La Plaza de Abastos; consta de vestíbulo, tres habitaciones, estar, cocina y servicios higiénicos, mide sesenta y nueve metros y sesenta decímetros cuadrados, y linda al frente con la caja de la escalera y patio central de luces de la finca, edificio de que forma parte y vivienda de la derecha del don Ambrosio López, trasería, calle de Ramón y Cajal, derecha entrando, vivienda de Ambrosio López y por la izquierda casa de don Esteban Ruiz de Dulanto; registrada al tomo 935, libro 137, folio 203, finca 13.100 en el Registro de la Propiedad de esta ciudad.

b) Vivienda derecha subiendo del segundo piso de la casa número 2 de la calle de La Plaza de Abastos; consta de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y servicios higiénicos, mide sesenta y cinco metros y siete decímetros cuadrados y linda al frente con la caja de la escalera y patio central de luces de la casa y la vivienda izquierda subiendo de don Ambrosio López, por la espalda el solar de don Juan Ruiz de Dulanto, por la derecha entrando terreno, hoy casa, de don Esteban Ruiz de Dulanto y por la izquierda con la calle de La Plaza de Abastos, registrada al tomo 935, folio 204, finca 13.101, en el Registro de la Propiedad en este Partido.

Dicha subasta habrá de tener lugar el día 13 de febrero próximo, a la hora de doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el precio de ciento cincuenta y seis mil pesetas pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en dicha subasta.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de este Partido, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que están afectas las viviendas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Miranda de Ebro a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y

tres.—El Juez de Primera Instancia, José María Romera.—El Secretario, Alfonso Alvarez.—272.

#### PUEBLA DE TRIVES

En este Juzgado de Primera Instancia de Puebla de Trives se sigue expediente a instancia de don Rafael González Pérez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Argas Vellas, en el municipio de San Juan de Río, sobre declaración de fallecimiento de su hermano de doble vínculo Avefino González Pérez, natural de Outeiro, en dicho municipio, hijo de José y Basilia, nacido el día 29 de agosto de 1907, con último domicilio en España, en el citado pueblo de Outeiro, del cual se ausentó para Estados Unidos en el año de 1927, sin que desde el año 1930 se volviessen a tener noticias del mismo ni de su paradero.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley procesal Civil. Puebla de Trives a 25 de marzo de 1961. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—156. 1.º 17-1-1963

#### SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Sevilla:

Hago saber: Que llevando a cabo lo acordado en proveído de este día, dictado en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Pedro Cava Olivares, contra don Alfonso Rodríguez Miranda y su esposa, se anuncia, por segunda vez, por término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, y demás condiciones que se dirán, la venta en pública subasta de las fincas siguientes, especialmente hipotecadas, propiedad de doña Araceli Caballero Millán:

Tierra Viña, hoy olivar, de secano, en el pago del Cerrillo, de este término (Rute), de cabida siete celemines, equivalentes a treinta y seis areas, dos centiareas y cincuenta y seis y medio centímetros cuadrados, lindante al Norte con tierra viña de José Serrano Moscoso, a Oriente de Salustiano Muñoz y al Sur y Oeste con tierras de herederos de Francisco Baena Herrero, Valuada en cien mil pesetas.

Y una quinta parte, indivisa con sus hermanos don Francisco, doña Dolores, doña Rosa y doña Antonia Caballero Millán, de una casa sita en la calle General Franco de esta villa (Rute), marcada con el número diez y ocho, que linda por la derecha entrando con casa de don Antonio García Alba, por la izquierda con otra de José de Porras Ortiz, y por la espalda con patios de esta y huerto de doña Luisa Ramirez; ocupa una superficie de seis metros y veintisiete centímetros de frente por cuarenta y cuatro metros y treinta centímetros de fondo, incluso el patio, y además del límite natural tiene otro segundo patio en forma de martillo que entra en los límites del de José de Porras Ortiz y tiene una extensión de ocho metros de ancho por siete metros y quinientos veinticuatro milímetros de largo; y se compone de tres cuerpos naturales y uno lateral izquierdo y dos pisos, encontrándose en el primero de éstos el portal, cocina, dos cuartos, pasadizo para el patio y escalera y en el segundo dos cámaras y pajar. Valuada dicha quinta parte indivisa en cincuenta mil pesetas.

Para su remate, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en el palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, se ha señalado el día catorce de marzo próximo a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Sirve de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de las cantidades expresadas anteriormente, sin ad-

mitirse posturas algunas que no cubran dichas sumas.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de las sumas que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a ocho de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Ricardo A. Abundancia.—Por el Secretario, Luis Romero.—220.

#### REQUISITORIAS

*Cajo aperechamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados Militares

**BORREGO FERNANDEZ, Manuel;** hijo de Concepción, natural de Puente Genil (Córdoba), avecindado en Barcelona, Puerto Zona Franca, 216, ebanista, estatura 1,710 metros, nació el 20 de noviembre de 1940 y actualmente soldado del Batallón Cazadores de Montaña Madrid XXXI; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez instructor del mismo Batallón, don Jerónimo Barahona Velasco, sito en Figueras.—(101.)

**ROCA JORQUERAS, Luis;** hijo de Luis y de Concepción, natural de Barcelona, avecindado en San Adrián (Barcelona), yesero, estatura 1,780 metros, nació el 25 de agosto de 1935 y actualmente soldado del Batallón Cazadores de Montaña Madrid XXXI; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez instructor del mismo Batallón, don Jerónimo Barahona Velasco, sito en Figueras.—(100.)

**GODOY PASCUAL, Francisco;** hijo de Antonio y de María, natural de Villanueva del Rosario (Málaga), avecindado en Liansa (Gerona), Pizarro, 10, jornalero, estatura 1,740 metros, nació el día 17 de diciembre de 1940 y actualmente soldado del Batallón Cazadores de Montaña Madrid número XXXI; comparecerá en el plazo de quince días ante el Teniente Juez instructor del mismo Batallón, don Jerónimo Barahona Velasco, sito en Figueras.—(99.)

**DASI FERRER, Mario;** hijo de Ramón y de María, natural de Valencia, nacido el 1 de mayo de 1934, soltero, ebanista; procesado en causa número 143 de 1962 por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante don Jesús Gracia Esteban, Teniente Juez instructor del Tercio Sahariano Don Juan de Austria 3 de La Legión, en Aaiun.—(98.)

**GARCIA ALONSO, Antonio;** hijo de Luis y de Salustiana, natural de Canales (León), nacido el 3 de noviembre de 1941,

soltero, cocinero, vecino de Magdalena-Soto y Amío (León), residente últimamente en Santa Cruz de Tenerife; procesado en causa número 51 de 1962 por polizónaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en Las Palmas de Gran Canaria.—(82.)

**FORCELLEDO GONZALEZ, Eliseo;** hijo de Manuel y Anselma, natural de Espinaredo-Inhesto (Oviedo), de treinta años, cuyas señas personales se ignoran, industrial, domiciliado últimamente en Suiza; comparecerá en el término de treinta días en los Cuarteles de Rubin, de Oviedo, ante el Juez instructor don Tomás Robles Sánchez, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43 (Caja de Recluta número 61), en Oviedo.—(106.)

**BALAGUER GARCIA, Juan;** hijo de Agustín y de Isabel, casado, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Serra, 3; encartado en expediente de prófugo sin número de 1962; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería de Marina don Alberto Viñas Camps, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(105.)

**ALFAYA BLANCO, Jaime;** Comandante de Infantería retirado, casado, mayor de edad, de domicilio desconocido, residente en Madrid; encartado en diligencias previas número 1.605 de 1961 por deudas; comparecerá en el término de diez días ante el Coronel Juez instructor del Juzgado de Jefes y Oficiales, sito en la calle del Reloj, 5, Madrid.—(119.)

**DUARTE DE JESUS, Olegario;** hijo de Dolores, casado, marino, de cuarenta y dos años, domiciliado últimamente en La Coruña, procesado en causa número 15 de 1962 por desertión mercante; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante auditor de la Armada don Guillermo Pérez-Olivares, en Barcelona.—(118.)

#### Juzgados Civiles

**MARTINEZ JOVER, Emilio;** natural de Madrid, analista, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Alcañiz, 29; procesado en causa número 125 de 1960 por amenazas, estufa y coacciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(88.)

**JOSE POCH, Carlos;** natural de Castellón del Valles, soltero, botones de hotel, de dieciséis años, hijo de Enrique y de María, domiciliado últimamente en Concepción Arenal, 73-75; procesado en causa número 568 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(85.)

**ANDRUF FERNANDEZ, Juan (a) «Lecherino»;** natural de Mazarrón (Murcia), casado, jornalero, de treinta y tres años, hijo de Bartolomé y de Eulalia, domiciliado últimamente en México, 34; procesado en causa número 145 de 1960 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(107.)

**GRAS ROMAR, Manuel;** de treinta y dos años, hijo de Pedro y María Luisa, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Galileo, 38, casado, mecánico, que actualmente se encuentra trabajando en Francia; procesado en sumario número 160 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(112.)

**CRUCY JEAN, Serge;** de veintisiete años, soltero, ingeniero eléctrico, hijo de Pierre y de Carlote, natural de París, cuyo actual paradero se desconoce procesado en sumario número 85 de 1962 por imprudencia; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Guernica.—(86.)

**FERREIRA ESCUDERO, Antonio;** nacido el 29 de enero de 1929 en Peñarroya (Córdoba), hijo de Francisco y de María, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, soltero, vendedor, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario número 108 de 1957 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(113.)

**MARTIN RECIO, Justo;** de veintinueve años, hijo de Doroteo y Ramona, natural de Madrid, y que vive o vivió en Pilar, 4, Carabanchel Bajo; procesado en sumario número 37 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(114.)

**BARAGE LAZPIDEA, José Luis;** de diecisiete años, soltero, domiciliado últimamente en Alba, y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario núm. 658-6 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(115.)

**HIERNAUX, Mauricio Luis;** de cincuenta y cinco años, natural de Noyes Foul-Maugis Ardenas, hijo de Arturo y de María, vecino de Alutmon (Nod), casado, director comercial, y domiciliado en 141 rue Gambetta; procesado en causa número 70 de 1961 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Vinaroz.—(117.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados Militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 33 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Santiago Martínez Sánchez.—(4.055.)

El Juzgado del Tercer Tercio Sahariano Don Juan de Austria de Añón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 23 de 1961, Manuel García Conde.—(97.)

El Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 8 de 1957, José Martín Márquez.—(102.)

##### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 461 de 1962, Felipe Gutiérrez Escalante.—(108.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 461 de 1962, Manuel Tallón Manzano.—(109.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 350 de 1963, Juan José Recondo Múgica.—(116.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 453 de 1962, José Manuel Ortiz Cánovas.—(177.)

El Juzgado de Instrucción de Bilbao número 1 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 397 de 1955, Juan Cuenca González.—(103.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 228 de 1961, Manuel Carmona Monero.—(87.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 216 de 1959, José Luis Arroyo Parra.—(83.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 84 de 1962, Juan José Crespo Pérez.—(4.394.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 348 de 1962, José Velázquez de Castro.—(4.397.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas María García García (a) «Hija de la Nena» y María García Muñoz (alias) «Manolita».—(4.385.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 109 de 1952, Francisco Navarro (a) «El Tullón».—(4.386.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113 de 1948, Cristóbal Martínez Ramírez.—(4.387.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 127 de 1954, Francisco Moreno Muñoz.—(4.388.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 127 de 1950, Miguel Moreno Fernández.—(4.389.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 79 de 1959, Jesús Vidal Villar.—(4.390.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 25 de 1961, Pedro Rayo Pou.—(4.411.)

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 44 de 1956, Pedro Melón Alameda y otros.—(4.419.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 334 de 1949, Manuel Reina León.—(4.432.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 107 de 1956, Francisco González Mayoral.—(4.443.)

El Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 512 de 1942, Juan Torres Sanauca.—(4.449.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 110 de 1949, Antonio Fernández Vilches y Luis García Arnal.—(4.455.)

El Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 698 de 1953, Elena Sánchez Hernández.—(4.459.)

El Juzgado de Instrucción de Orreaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 19 de 1951, Manuel Vico Rodríguez.—(4.470.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 27 de 1957, Vicente Escudero Prados.—(4.469.)

El Juzgado de Instrucción de Cieza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 110 de 1950, Ana Esperanza Cortés Moreno.—(4.468.)

El Juzgado de Instrucción de Alfaro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 9 de 1960, Jesús Sánchez López.—(4.466.)

### EDICTOS

#### Juzgados Civiles

Por la presente cédula y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en cumplimiento de carta orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 120 de 1962, sobre imprudencia, contra Walter Warwick, se cita a los testigos don Hurt Frenkel, vecino de Dubendorf (Suiza), con domicilio en Finkenu, número 11, y don Georg Hintze, vecino de Hamburgo (Alemania), con domicilio en Mithehog, número 167, para que a las once horas del día treinta (30) de abril próximo comparezcan ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz, a fin de asistir como tales a las sesiones del juicio oral de la expresada causa; apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Algeciras, 7 de enero de 1963.—El Secretario (ilegible).—84.

Don Guillermo Escribano Ucelay, Oficial de Sala, Letrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de esta capital, dimanante del sumario que con el número 211 de 1959 instruyó el Juzgado número 22 de los de

esta capital contra Benedicto Pelayo Sánchez y otros por el delito de hurto, se ha dictado la siguiente providencia:

«Cítese por medio de edictos a doña Luisa Martín Sánchez, fiadora del procesado Benedicto Pelayo Sánchez, para que en el término de diez días, a contar del siguiente en que este edicto se publique, lo presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se adjudicará la fianza al Estado y se decretará la prisión de su fiado.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a tres de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Oficial de Sala (ilegible).—112.

Don Julián Fournier Franco, Oficial de Sala, Letrado de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 82 de 1961, de la Sección Tercera de Madrid, dimanante del sumario que a instancia de doña Agueda Martín Paredes y varios más contra Alberto Balmaseda Guerrero y otro, por el delito de estafa con el número 82 de 1961, se ha dictado la siguiente providencia:

«Visto lo que se hace constar por el Oficial de Sala en las anteriores diligencias, librese orden al Ilustrísimo señor Jefe de Policía para que proceda a la averiguación del actual paradero o domicilio de los actores que se encuentran en ignorado paradero, y sin perjuicio de ello publíquese en edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, citándoles para que comparezcan en legal forma en esta causa, bajo apercibimiento de continuar su curso con la sola intervención del Ministerio Fiscal, en el término de diez días, a contar del siguiente a aquel día en que aparezca inserto este edicto, a los perjudicados doña Agueda Martín Paredes, que tenía su domicilio en la calle Chamorro, 5; don José Luis Chacón Sorja, que tenía su domicilio en la calle Méndez Vigo, 4; don José Uceda Castro, que tenía su domicilio en la calle Oviedo, 54; don Emilio Fajardo Gar-

cia, que tenía su domicilio en la calle Santa Beatriz, 8 duplicado; don Vicente Sánchez de Pedro, que tenía su domicilio en la calle Alberto Bosch, 79; don Luis Amor Cabanas, que tenía su domicilio en la calle Sierra de Alcaraz, 23; doña María Villaces López, que tenía su domicilio en la calle Bellver, 35, y don Eduardo Mateos Sánchez, que tenía su domicilio en la calle Carlos Pardo, 9.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a tres de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Oficial de Sala (ilegible).—111.

Don Luis Manuel López Mora, Juez de Instrucción de Olmedo y su partido, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue con el número 101 de 1962 sumario por accidente de tráfico ocurrido en la carretera nacional 403 el día 4 de octubre de 1962, y por el presente se hace saber a quien resulte ser el propietario del turismo Peugeot 404, matrícula 9167-TT-75, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Olmedo a 24 de noviembre de 1962.—El Juez, Luis M. López Mora.—4.188.

José Pardo Martínez, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, empleado, natural de Madrid, hijo de José y Vicenta, encontrándose en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, comparecerá ante la Alcaldía de Valmaseda (Vizcaya) en el plazo de quince días al efecto de serle notificada la sanción que le impuso el señor Jefe de la 1.ª Región de Pesca Fluvial en el expediente número 36 de 1957, incoado por infracción de la Ley de Pesca Fluvial, y de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Valmaseda a 22 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Roberto Rodet Villa.—4.168.

## V. Anuncios

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

##### Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (I. M. C. O.) ha convocado a un puesto de Oficial técnico en la Secretaría de dicho Organismo en Londres, la cual se detalla a continuación.

Título: Funcionario técnico, grado P.3, en la División Técnica.

Duración: Dos años, con posibilidad de prórroga.

Edad: Entre treinta y cuarenta años.

Formación y experiencia requeridas: 1. Formación: Buena educación general técnica que le permita comprender los problemas técnicos del transporte marítimo. Experiencia administrativa general

en la Administración o en una oficina de transportes marítimos.

Idiomas: Buenos conocimientos de los dos idiomas oficiales (inglés o francés) y capacidad para redactar informes en ese idioma; conocimientos como idioma de trabajo en ese idioma.

Presentación de solicitudes: En la Subsecretaría de la Marina Mercante o en el Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones (Transportes Marítimos), donde los interesados podrán obtener los impresos correspondientes, advirtiéndose que el plazo de presentación de las mismas está abierto hasta el 25 de enero de 1963.

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que la Organización Internacional de Trabajo (O. I. T.) ha convocado varios puestos de expertos de formación profesional con destino a la Universidad de Trabajo de Uruguay, que se detallan a continuación:

I. Título: Material didáctico y normas relativas al equipo de formación profesional.

Lugar de trabajo: Montevideo.

Fecha de incorporación: Primeros de enero de 1963.

Duración: Un año, con probabilidad de prórroga.

Formación y experiencia: Buena formación técnica o experiencia equivalente lograda en el ejercicio de funciones de planificación de medios de formación profesional.

Experiencia específica en materia de elaboración de programas de estudio, de material didáctico, de normas referentes al equipo y otros medios utilizados en los sistemas nacionales de formación profesional.

Idiomas: Buenos conocimientos de español.

II. Título: Formación en la empresa y formación de supervisores.

Lugar de trabajo: Montevideo.

Fecha de incorporación: Primeros de octubre de 1963.